

León la provincia con peor calidad del aire de Castilla y León.

Un año más, León ofrece los peores datos de la comunidad autónoma, con rebasamientos que se producen, por séptimo año consecutivo desde que entró en vigor la normativa actual, en L Robla, estaciones de Compostilla y la aglomeración urbana León-San Andrés.

Los lugares donde respirar resulta más peligroso siguen siendo los entornos de las centrales térmicas, que durante 2007 registraron 5 superaciones del umbral de alerta legalmente establecidos para el dióxido de azufre, sin que por parte de las autoridades autonómicas se procediera a paralizar el funcionamiento de las centrales, (propiedad de ENDESA Y Unión Fenosa) y sin que ni siquiera, -y esto viene siendo tristemente habitual año tras año-, se informara de la alerta a la población. Recordamos que los elevados niveles de contaminación que provocan las centrales térmicas afectan por proximidad, y por estar en la dirección de los vientos dominantes, a las zonas más densamente pobladas de la provincia, las áreas metropolitanas de León-San Andrés y Ponferrada.

Con varios años de retraso, desde la entrada en vigor de real decreto 430/2004 por el que se establecen Nuevas Normas sobre Limitación de Emisiones a la Atmósfera de las Grandes Instalaciones de Combustión., Endesa y Unión FENOSA están ahora probando sistemas de desulfuración, cuya contribución a la calidad del aire podría quedar neutralizada, si se cumplen las sinceras previsiones de los responsables empresariales, que públicamente han manifestado que los nuevos sistemas de filtrado servirán para poder quemar carbón de peor calidad, (más barato y con mayor contenido en azufre) lo cual, unido a su negativa a ampliar la plantilla destinada a la vigilancia y control de las desulfuradoras nos hace temer que la incorporación de estas mejoras técnicas se haga solo sobre el papel, si las empresas no asumen el sobrecoste del mantenimiento de los sistemas de desulfuración.

Por otras parte, las autoridades implicadas (ayuntamiento y responsables provinciales y regionales de la Junta de Castilla y León) antes de poner en marcha los planes de mejora de la calidad del aire- que dicen estar redactando-, han optado por permitir la coincineración/incineración de neumáticos y residuos, a razón de 100 toneladas diarias, en cada una de las dos cementeras de la provincia (Cosmos en Toral de los Vados y Tudela Veguín en La Robla). Con esta autorización las cementeras, situadas en las inmediaciones de las centrales térmicas, aumentarán el riesgo de emisión a la atmósfera de los contaminantes más tóxicos y cancerígenos que se conocen (dioxinas y furanos) sustancias que no se detectan en las estaciones de control de la inmisión de contaminantes convencionales (SO₂, Nox, partículas PM₁₀ y Ozono troposférico) sino sólo analizando las concentraciones en sangre o leche materna de las poblaciones expuestas.

En la provincia de León y en el conjunto de la Comunidad Autónoma se está procediendo en los últimos años a distorsionar los datos de la contaminación atmosférica, fundamentalmente desplazando estaciones de las localizaciones mas conflictivas, dentro de una estrategia, a nuestro juicio deliberada, por encubrir una problemática insostenible que provoca cada años 16.000 muertes prematuras en el conjunto del Estado español.